GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

Nº Interno: 7770128

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL PUBLICARESOLUCIÓN EXENTA Nº 146538
MINISTERIO DEL PUBLICARESOLUCIÓN EXENTA Nº 146538

MINISTERIO DEL PUBLICARION

MINISTERIO DEL PUBLICARIO

MIN SANTIAGO, 13 de Junio de 2017 29 JUN 2017

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Exenta Nº9772 de fecha 11 de Enero de 2017 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a don Reldy CORONADO AÑEZ, quien posee RUN: 25.418.990-1; b) que, el ANEZ, quien posee RUN: 25.418.990-1; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el Nº 570.682, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló erróneamente que el beneficiario no poseía RUN; c) que, es menester subsanar lo anterior; d) la facultad delegada por Resolución Exenta Ministerio 44192 del 27-07-2009 del del Interior: v

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Don Reldy CORONADO RUN: 25.418.990-1.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

RSD/PVS/EMM/EAB/PLG [10003] 13/06/2017